



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 2001 CARACTERÍSTICAS 11232001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de julio de 1990

Número 20

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

Convenio de permuta que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ecatepec, Estado de México, representado en este acto por los C.C. Mario Enrique Vázquez Hernández, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Pablo Bedolla López, Secretario del H. Ayuntamiento y Luis Madrid Montes de Oca, Primer Regidor, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El H. Ayuntamiento", la Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México, representada en este acto por su Director General, Lic. Víctor Manuel Mulhía Melo, a quien en lo sucesivo se le denominará "La Cresem", y por otra parte la empresa Construcciones y Comercio, S.A., representada por el C. Ricardo Rivas Medina, en su carácter de Administrador Unico y a quien en lo sucesivo se le denominará "La Empresa", mismo que sujetan al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.—"La Cresem" por acta de garantía de audiencia celebrada en fecha 2 de agosto de 1980, publicada en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Estado de México, tomó la determinación mediante la cual decreta la intervención del fraccionamiento "Jardines de Aragón",

ubicado en el municipio de Ecatepec, México, intervención que se hizo por razones de orden público y de interés general, protegiendo primaria y fundamentalmente los intereses de los adquirentes de los lotes que resultaron afectados por el incumplimiento de la fraccionadora y haber violado el acuerdo de autorización del fraccionamiento de fecha 14 de diciembre de 1976.

II.—El Gobierno del Estado a través del Coordinador de Obras Públicas y la Empresa Construcción y Comercio, S.A., por medio de sus representados, en fecha 20 de octubre de 1976, celebraron convenio bilateral para ampliar y crear determinadas obligaciones sobre construcciones de bienes de uso público para beneficio colectivo, como cumplimiento de los requisitos esenciales de interés social, de acuerdo con la Ley de Fraccionamiento y Terrenos del Estado aunado a la autorización-concesión de construcción del fraccionamiento "Jardines de Aragón", condicionando a la firma de ese convenio y en el cual se establece que se hará la construcción de una Escuela Primaria de quince aulas, con capacidad para 1500 alumnos, dirección, oficina administrativa, sanitarios para hombres

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

CONVENIO de permuta que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ecatepec, Méx., y por la otra la empresa Construcciones y Comercio, S.A.

AVISOS JUDICIALES: 2957, 2951, 2954, 2956, 2958 y 2959.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2955, 2952, 2973, 2872, 2953 y 2960.

(Véase de la primera página)

y mujeres, para el personal docente con una superficie construida de 2500.00 metros cuadrados y con espacio para recreación del alumnado en una área total de 3000.00 metros cuadrados, encontrándose dicha área ubicada al norte en calle de las Flores, al sur con Paseo de los Jardines, al oriente con calle Girasoles y al poniente con calle Dalías.

III.—Construcción y Comercio, S.A., se obligó mediante el convenio bilateral condicionado para la construcción del fraccionamiento "Jardines de Aragón", a otorgar las áreas que se mencionan en la cláusula primera de 3008.00 metros cuadrados para la Escuela, cláusula segunda y tercera de 10,800.00 metros cuadrados para Parque y 2,000.00 metros cuadrados para zona Preescolar, dicho convenio se celebró a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

DECLARACIONES

1.—Declara el H. Ayuntamiento de Ecatepec, estar debidamente constituido y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los artículos 42 fracción XV y 44 fracción XI, tiene facultad para celebrar convenios de asunción de funciones de colaboración, de ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, por lo que es necesario celebrar el presente convenio con "La Empresa" y de esta forma dar solución al juicio verbal reivindicatorio ordinario civil radicado con el expediente número 249/90 ante el Juzgado Sexto Civil de Primera Estancia, de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec, México, en contra de Ospicio Villegas Grijalva y otros quienes son locatarios del mercado "Jardines de Aragón", y a la denuncia penal por el delito de despojo en contra de 180 locatarios aproximadamente, radicada bajo la averiguación previa número EM/I/503/90 formulada ante el C. Agente del Ministerio Público.

2.—Declara "La Cresem" que de acuerdo al acta de garantía de fecha 2 de agosto de 1980, quedó intervenido el fraccionamiento "Jardines de Aragón", a "La Empresa" por el incumplimiento en el convenio bilateral y a la autorización otorgada en fecha 31 de marzo de 1976.

3.—Sigue declarando "La Cresem" que en virtud de la intervención mencionada en la declaración que antecede, se vió en la necesidad de otorgar Poder Notarial limitado al C. Ricardo Rivas Medina, en su carácter de Administrador Unico de la Empresa denominada Construcciones y Comercio, S.A., otorgando el poder única y exclusivamente en cuanto a la manzana "C" del fraccionamiento Jardines de Aragón, ubicado en el municipio de Ecatepec, la cual tiene una superficie de 3,008.00 metros cuadrados, poder expedido ante el Lic. Jorge T. Gallegos Mendoza, Notario Público Número 14 en la ciudad de Toluca, México, mediante la escritura número 5,782, volumen 138 de fecha 22 de enero de 1990.

4.—Declara "La Empresa" que de acuerdo a la autorización del 31 de marzo de 1976 y al convenio bilateral de reotificación ajustada al convenio de fecha 20 de octubre de 1976, celebrado con el Gobierno del Estado de México y con Construcciones y Comercio, S.A., se obligó a dejar las áreas de equipamiento para los servicios públicos necesarios, los cuales a partir de la fecha de intervención por el Gobierno del Estado de México han estado al cuidado de "La Cresem", por lo que están de acuerdo en celebrar el presente convenio de permuta bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—El H. Ayuntamiento de Ecatepec, por medio de este convenio esta de acuerdo y conforme de recibir de "La Cresem" por este documento únicamente las áreas de equipamientos con las medidas y colindancias que se encuentran ubicadas en el fraccionamiento Jardines de Aragón, entre las calles:

a) al norte 30.00 metros con calle de las Flores e Ignacio Allende, al sur 30.00 metros con Paseo de los Jardines, al oriente 104.00 metros con calle Girasoles y al poniente 104.00 metros con calle Dalías.

Con una superficie de 3,120 metros cuadrados.

b) Predio ubicado con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte 77.03 metros con calle de las Flores o Ignacio Allende, al sur 77.04 metros con área de donación, al oriente 28.40 metros con calle Gladiolas, al poniente 28.30 metros con calle Girasoles.

Con una superficie de 2,183.942 metros cuadrados.

SEGUNDA.—“La Empresa” se compromete por este convenio con el H. Ayuntamiento de Ecatepec y con “La Cresem” a permutar de hoy y para siempre a partir de la firma del presente, la superficie de 3,008.00 metros cuadrados de su propiedad con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 76.00 metros con área de donación, al sur 76.00 metros con calle de Pétalos, al oriente 38.00 metros con calle Gladiolas, al poniente 38.00 metros con calle de Girasoles.

Con una superficie total de 3,008.00 metros cuadrados

TERCERA.—El H. Ayuntamiento y “La Cresem” se comprometen con “La Empresa” para permutar por este convenio, de hoy y para siempre las áreas de equipamiento cuyas medidas, colindancias y superficies son las siguientes:

a) Área de equipamiento con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte 30.00 metros con calle de las Flores o Ignacio Allende, al sur 30.00 metros con Paseo de los Jardines, al oriente 104.00 metros con calle Girasoles, al poniente 104.00 metros con calle Dalías.

Con una superficie de 3,120.00 metros cuadrados.

b) Área de equipamiento con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte 77.03 metros con calle de las Flores o Ignacio Allende, al sur 77.04 metros con área de donación, al oriente 28.40 metros con calle Gladiolas, al poniente 28.30 metros con calle Girasoles.

Con una superficie de 2,183.942 metros cuadrados.

CUARTA.—El H. Ayuntamiento y “La Cresem” se comprometen con la empresa que a partir de la firma del presente convenio permutan las áreas de equipamiento con las superficies que han quedado descritas en la cláusula tercera de este convenio, por la superficie que permuta la empresa y que ha quedado descrita en la cláusula segunda.

QUINTA.—“La Empresa” por medio de este convenio da su consentimiento para que a partir de la firma del presente instrumento el H. Ayuntamiento de Ecatepec, tome en posesión el área referida en la cláusula segunda de este documento y le de el mejor uso de acuerdo a las necesidades de servicios públicos municipales.

SEXTA.—“La Empresa” por medio de este convenio expresa su libre voluntad de desistirse del juicio verbal reivindicatorio ordinario civil radicado con el número 249/90 promovido ante el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec, y de la denuncia penal por el delito de despojo en contra de 180 locatarios aproximadamente del mercado Jardines de Aragón, radicada bajo la averiguación previa EM/I/503/90 formulada ante el C. Agente del Ministerio Público Investigador, no reservándose acción civil o penal alguna en lo futuro sobre la superficie permutada.

SEPTIMA.—“El H. Ayuntamiento” se compromete por medio de este convenio a dar su consentimiento para la modificación de la licencia de construcción del fraccionamiento Jardines de Aragón de las áreas permutadas a “La Empresa” de acuerdo a la autorización de uso de suelo que le de el Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda.

OCTAVA.—Las partes manifiestan que en el presente convenio no existe dolo, error, lesión, enriquecimiento ilegítimo, pago de lo indebido o cualquiera otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar y para la interpretación y cumplimiento de lo aquí pactado se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Firman el presente convenio los representantes que toman parte en el, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa, en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Por el H. Ayuntamiento, **C. Mario Enrique Vázquez Hernández**, Presidente Municipal Constitucional.—**C. Lic. Pablo Bedolla López**, El Secretario del H. Ayuntamiento.—**C. Luis Madrid Montes de Oca**, Primer Síndico Procurador.—Por la Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México, **Lic. Víctor Manuel Mulhia Melo**, Director General Según consta su nombramiento en el acta de la junta directiva del 6 de noviembre de 1989, hecha constar en la escritura pública número 921, volumen XXI pasada ante la fe del Notario Público Número 2 de Tenango del Valle y de acuerdo al artículo cuarto fracción XIII del decreto 162 que crea este organismo, tiene las facultades para celebrar convenios.—Por Construcción y Comercio, S.A., **C. Ricardo Rivas Medina**, Administrador Único.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 841/90, MARIA ELENA ARAMONI IBURGUE-
TE DE SEGRE promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de tres terrenos ubicados en Atlautla, Estado de México, "Capola I", mide y linda; norte: 41.00 m con calle Morelos; sur: 41.00 m con Daniel Barragán Rodríguez; oriente: 100.00 m con Crescencio Barragán Rodríguez; poniente: 100.00 m con Lourdes Barragán Rodríguez, el cual tiene una superficie de 4,100.00 m² "Coyuhuapa I", mide y linda; norte: 180.00 m con Teresa Tapia; sur: 189.00 m con camino; oriente: 20.00 m con barranca; poniente: 120.00 m con barranca, el cual tiene una superficie de 12,800.00 m². "Coyuhuapa II", mide y linda; norte: 178.00 m con camino; sur: 24.00 m con Francisco Páez y barranca; oriente: 225.00 m con barranca; poniente: 100.00 m con barranca el cual tiene una superficie de 16,917.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. No. 769/90, RODOLFO OLIVERA OLIVERA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "La Fábrica", ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Niño Artillero; sur: 10.00 m con Yolanda Díaz de Torres; poniente: 15.00 m con José Castillo Salinas; poniente: 15.00 m con Gonzalo Herrera Muñoz, el cual tiene una superficie de 150.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. No. 839/90, CATALINA GARCIA ZARAGOZA DE APARICIO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto a dos predios sin denominación especial en la actualidad forman un solo predio ubicado en Atlautla, México, mide y linda; norte: 36.00 m con Rubén Aparicio Torres; sur: 36.00 m con Felipe Roldán; oriente: 50.00 m con calle sin nombre; poniente: 50.00 m con Rebeca Varela y Virginia Aguirre, el cual tiene una superficie de 1,800.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. No. 771/90, JORGE VARGAS RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "Tepoyan 2", ubicado en Tlalmanalco, México, mide y linda; norte: 65.00 m con María Gloria Vargas Becerril, otro norte: 14.00 m con María Gloria Vargas Becerril; sur: 95.00 m con Jorge Vargas Rodríguez; oriente: 7.00 m con María Gloria Vargas Becerril, otro oriente: 34.00 m con María Gloria Vargas Becerril; poniente: 65.00 m con Margarita Nolasco, el cual tiene una superficie de 4,004.35 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 772/90, PEDRO CRUCES NOLASCO y CAROLINA CUADRA PEDRAZA DE CRUCES promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno propiedad particular denominado "Acalotente", ubicado en San Mateo Huitzilzingo, México, que mide y linda; norte: 258.00 m con Claudia Mejía Juárez; sur: 258.00 m con Miguel Juárez; oriente: 14.00 m con Claudia Mejía Juárez y poniente: 14.00 m con Nemesio García. Superficie de 3,612.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 19 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 694/90, GASPAR LOPEZ GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto dos fracciones de terreno que en la actualidad forman una sola unidad topográfica sin denominación especial ubicada en Popo-Park, Mpio. de Atlautla, México, que mide y linda; norte: 36.00 m con Ofelia Villanueva; sur: 37.00 m con calle sin nombre; oriente: 50.00 m con calle sin nombre y poniente: 50.00 m con Graciela Franco de Barrutia, superficie de 1,825.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 567/90, LORETO ROJAS ARREDONDO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "El Cornejal", ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 39.50 m con Angel M.; sur: 42.00 m con Albino R.; oriente: 16.60 m con Pedro Rodríguez M. y servidumbre de paso; poniente: con vértice.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2951.—27 julio, 1 y 6 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "El Alto", ubicado en domicilio conocido Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda; al norte: 89.45 m con Francisco Casas; al oriente: 47.30 m con Sergio Aguilar y Francisco Casas; al sur: 90.00 m con Francisco Casas y al poniente: 47.15 m con Eduardo Contreras y acceso particular, de superficie 4,237.27 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veinticinco de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández N.—Rúbrica.

2954.—27 julio, 1 y 6 agosto.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente número 829/90, La C. CONCEPCION BLANCO DE VILLALOBOS promovió en la vía de jurisdicción voluntaria la declaración de ausencia y presunción de muerte de su cónyuge el señor DANIEL VILLALOBOS LOPEZ y por auto de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa, el C. juez ordenó mandar fijar avisos por medio de edictos en los sitios públicos de este lugar y en donde tuvo su último domicilio, citándose a la persona desaparecida señor DANIEL VILLALOBOS LOPEZ, señalándole un término de tres meses para que se presente, si cumplido el término del llamamiento no comparece, se procederá al nombramiento de representante, debiéndose publicar además en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Líc. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2956.—27 julio, 8 y 20 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

ADAN SOTO LUNA

Se hace de su conocimiento, que su esposa NICOLASA SAAVEDRA ZERMENO bajo el expediente número 191/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habidos en su matrimonio y el pago de gastos y costas. El juez por auto de fecha siete de junio del año en curso, por desconocer su actual domicilio ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este H. juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Líc. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2958.—27 julio, 8 y 20 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SR. ERNESTO MARTINEZ MEDINA.

Expediente número 1476/89-3.

Tercera Secretaría.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciocho de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por AMOR PEREZ MATUS, en la que le demanda: La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por causas imputables al propio demandado. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de mayo de 1990.—La C. Tercer Srío. de Acuerdos, Líc. Ma. de Lourdes Torres R.—Rúbrica.

2959.—27 julio, 8 y 20 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 6216/90, DANIEL DE LA VEGA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.35 m con carretera al Centro Ceremonial Otomí; sur: 16.00 m con Jesús Quiroz; oriente: 82.60 m con Juan de la Vega; poniente: 75.20 m con Avelino de la Vega.

Superficie aproximada de: 1,354.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2955.—27 julio, 1 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 6217/90, DANIEL DE LA VEGA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.50 m con carretera al Centro Ceremonial Otomí; sur: 17.00 m con Eduardo Quiroz; oriente: 70.00 m con Daniel de la Vega G., poniente: 66.80 m con Eduardo Quiroz.

Superficie aproximada de: 1,220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2955.—27 julio, 1 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 819/90, ARTURO CEJA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.20 m linda con Judith M. Ortiz Hernández; sur: 17.20 m linda con lote 4; oriente: 10.00 m linda con calle 5 de Febrero; poniente: 10.00 m linda con lote 10.

Superficie aproximada de: 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 813/90, HUMBERTO ALARCON MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Prohucacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 37.60 m linda con Abraham H. Martínez Alarcón; sur: 37.15 m linda con Crescencio López; oriente: 98.30 m linda con J. Félix Flores; poniente: 98.60 m linda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 3,675.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 816/90, JACINTA FLORES MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 5.00 y 20.00 m colinda con Antonio Flores M.; sur: en 17.90 m colinda con Sabino Gutiérrez; oriente: 24.20 y 5.70 m colinda con Francisco Flores y Antonio Flores; poniente: 33.90 m colinda con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 537.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 815/90, MARIA DE JESUS CORREA DE ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.50 m colinda con Av. de las Flores; sur: 15.50 m colinda con Carlos López Machado; oriente: 12.00 m colinda con Tomás González Canela; poniente: 12.00 m colinda con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 814/90, MODESTO JUAREZ TORRES y BERNARDINA MEDINA V. DE JUAREZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Pedro Vargas; sur: 17.00 m colinda con calle del Mirador; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.00 m colinda con Ernestina Rangel.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 812/90, JAVIER PEREZ CIRILO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 18.60 m colinda con Onofre Pastor; sur: en 20.40 m colinda con Cristóbal Cortés; oriente: en 15.00 m calle Ceiba; poniente: en 15.00 m colinda con carretera México-Pachuca.

Superficie aproximada de: 292.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 817/90, ALFREDO HERRERA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.98 m; colinda con Mario Juárez; sur: 16.98 m colinda con Irma Lucas Gallardo; oriente: 10.00 m colinda con calle Loma Alegre; poniente: 10.00 m colinda con el lote 2.

Superficie aproximada de: 169.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio 1 y 6 agosto.

Exp. 818/90, JORGE LUIS CEJA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.50 m linda con Ricardo Ceja Hernández; sur: 18.50 m linda con lote 10; oriente: 10.00 m linda con Judith M. Ortiz Hernández; poniente: 10.00 m linda con calle 10 de Mayo.

Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1127/90, CID CASIMIRO LEOBARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.14 m colinda con lote 3; sur: 23.07 m colinda con lote 1; oriente: 10.00 m colinda con privada sin nombre; poniente: 10.00 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 231.05

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 823/90, RAQUEL MORALES DE ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajolapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.00 m linda con Josefina Ruiz Méndez; sur: 19.00 m linda con callejón Santa Anita; oriente: 19.00 m linda con Tiburcio Alvarado; poniente: 19.00 m linda con Tiburcio Alvarado.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 821/90, RICARDO CEJA HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.50 m linda con calle sin nombre; sur: 18.50 m linda con Jorge Luis Ceja Hdez., oriente: 10.00 m linda con Ma. Guadalupe Ceja Hdez., poniente: 10.00 m linda con calle 10. de Mayo.

Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 822/90, JUDITH MYRNA ORTIZ HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.20 m linda con Ma. Guadalupe Ceja Hernández; sur: 17.20 m linda con Arturo Ceja Hernández; oriente: 10.00 m calle 5 de Febrero; poniente: 10.00 m linda con Jorge Luis Ceja Hernández.

Superficie aproximada de: 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 820/90, MARIA GUADALUPE CEJA HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.20 m linda con calle sin nombre; sur: 17.20 m linda con Judith M. Ortiz Hdez., oriente: 10.00 m linda con calle 5 de Febrero; poniente: 10.00 m linda con Ricardo Ceja Hernández.

Superficie aproximada de: 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 810/90, FRANCISCO TESCO AMBROSIO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajolapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m linda con callejón privado; sur: 10.00 m linda con el vendedor Tiburcio Alvarado; oriente: 26.35 m linda con el vendedor Tiburcio Alvarado R. poniente: 26.95 m linda con Tiburcio Alvarado.

Superficie aproximada de: 266.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 809/90, MARIA LUISA MOLINA GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Amador Avila; sur: 10.00 m colinda con Roberto Guerrero Flores; oriente: 12.00 m colinda con Miguel Razo Delgado; poniente: 13.20 m colinda con Av. Centenario.

Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 808/90, MARIA NIEVES LEON MENDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pezahuacán, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.07 m colinda con Pablo León; sur: 13.20 m colinda con Av. 16 de Septiembre; oriente: 15.50 m colinda con Delfa León; poniente: 16.20 m colinda con Agustín Romero.

Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6717/90, RAUL CONTRERAS COLIN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotlán denominado "El Calvario", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 71.75 m con J. Trinidad Mulhía Pehardo; sur: 71.75 m con J. Félix Martínez; oriente: 16.80 m con la calzada de La Cruz; poniente: 17.40 m con Benita Martínez.

Superficie aproximada de: 1,226.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 3 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2873.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5918, VICENTE PLIEGO MAÑÓN a nombre y representación del menor RODRIGO PLIEGO ESCOBEDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Loma", de Santiago Tlacotepec, Méx. Mpio. y Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 35.00 m con Isidoro Valenzuela; al sur: 47.00 m con Felipe Mtz., al oriente: 40.00 m con Vicente Pliego Mañón; al poniente: 62.00 m con Carlos Espinoza. Superficie: 2,091.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2872.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 6210, ESTHER CARRASCO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana 25 Bo. de San Sebastián, Mpio. de Metepec, Méx., Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 27.80 m con Rafael Escutia; al sur: 27.80 m con Rodolfo Andrade Becerril; al oriente: 32.00 m con calle Galeana; al poniente: 32.00 m con Herlinda García Salinas. Sup. 889.60 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2872.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5921, VICENTE PLIEGO MAÑON a nombre y representación del menor RODRIGO PLIEGO ESCOBEDO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Loma", en Tlacotepec, Méx., Mpio. y Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 72.60 m con barranca; al sur: 83.00 m con barranca; al oriente: 124.00 m con Carlota Ortiz de Olvera; al poniente: 129.00 m con Isidoro Valenzuela. Superficie: 9,841.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2872.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5920, PEDRO GIORGANA PEDRERO a nombre y representación de PEDRO GIORGANA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en paraje "Las Joyas", en Tlacotepec, Méx., Mpio. y Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 80.40 m con camino a San Felipe Talmimilolpan, al sur: 76.40 m con Santiago Miranda; al oriente: 84.10 m linda con Fulgencio Avila y al poniente: 85.05 m con Pablo Ledezma. Superficie aproximada: 6,720.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2872.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 6212, TEOFILA ARZATE ROMERO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos, Esq. Reforma, en San Fco. Cuauxustenco, Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 34.30 m con calle Morelos; al sur: 21.15 m con calle Reforma; al poniente: 31.80 m Clemente Arzate Romero. Sup. 336.28 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2872.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5917, VICENTE PLIEGO MAÑON a nombre y representación del menor VICENTE PLIEGO ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Loma", en Santiago Tlacotepec, Mpio. y Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con Josefina Evangelista; al sur: 14.00 m con Petra Vda. de Montroy; al oriente: 100.00 m con Petra Vda. de Montroy; al poniente: 100.00 m con Julio Sánchez. Superficie: 1,400.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2872.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5919, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en la calle de Galeana s/n, Bo. de San Miguel, Mpio. de Metepec, Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 38.00 m con Miguel Becerril Vilchis y Petronilo Gtz. de García; al sur: 38.00 m con Agustín Terrón Mejía; al oriente: 18.00 m con Agustín Terrón Mejía y al poniente: 18.00 m con la calle de Galeana. Sup. 684.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2872.—19, 24 y 27 julio.

TARIMAS Y EMPAQUES DE EXPORTACION,

S. A. DE C. V.

CUAUTITLAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

El administrador único de TARIMAS Y EMPAQUES DE EXPORTACION, S. A. DE C. V., convoca a los accionistas de dicha empresa a la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social ubicado en Av. 16 de Septiembre número 361, Col. Centro en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, a las 12:00 horas del día 13 de agosto del presente año, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Aprobación del Ejercicio Social correspondiente al año de 1989, y aplicación de resultados.
- 2.—Capitalización de pasivos a favor de nuestro acreedor GRUPO CORPORATIVO INTERNACIONAL, S. A. DE C. V., y como consecuencia.
- 3.—Aumento de capital en la parte variable.
- 4.—Asuntos generales.

Cuautitlán, Edo. de Méx., a 25 de julio de 1990.

A T E N T A M E N T E

Ing. José A. de la Fuente Acuña.—Rúbrica.
ADMINISTRADOR UNICO.

2953.—27 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Licenciado SALVADOR LOPEZ CORTES, Notario Público Número Diez, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 6,391, del volumen CXII, de fecha 19 de julio de 1990, otorgada ante mi fe, en esta misma Notaría, se consignó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LUISA MARIA ONTANON CLERFEUILLE VIUDA DE ARCE, mediante la cual el señor FRANCISCO RUBEN ARCE ONTANON, aceptó el cargo de albacea y la herencia manifestando que procederá a inventariar los bienes de la herencia hecha a su favor y en el de su coheredera la señora MARIA JUDITH ARCE ONTANON.

Lo anterior se publica de acuerdo a lo establecido por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles Vigente, dos publicaciones de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la República.

Los Reyes Acaquilpan, Méx., a 20 de julio de 1990.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.

Lic. Salvador López Cortés.—Rúbrica.

2960.—27 julio y 7 agosto.